

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de julio de 2022
Duración	Desde las 8:36 hasta las 13:41 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Joaquín Buendía Gómez
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
0339	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
0843	Antonio Martinez Griñan	SÍ
3499	Aurora Ortega Navarro	SÍ
3301	Carolina Salinas Ruíz	NO
6915	Diego Rosique Pérez	SÍ
8242	Francisca Terol Cano	SÍ
3614	Francisco Saavedra García	SÍ
0638	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
0961	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
2606	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
2756	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
2841	Luis Salinas Andreu	SÍ
2781	Luz Marina Lorenzo Gea	SÍ
3025	María Ignacia Domingo López	SÍ

0722	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
5450	Mariola Alegría López	SÍ
2962	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
6834	María del Carmen Adán Marín	SÍ
0112	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
2797	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
4981	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
2995	Víctor Manuel Martínez del Baño <i>(abandona la sesión a las 12:39h en el punto 13º)</i>	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Carolina Salinas Ruíz:
«Asuntos personales»

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta y video-acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En primer lugar, el presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario** celebrado el día **30 de junio de 2022** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**.

En segundo lugar, el presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Video-Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario** celebrado el día **30 de junio de 2022** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el Video-Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**.

2º Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2022-3110 de 27 de junio de 2022 a la número 2022-3562 de 25 de julio de 2022**, ambas inclusive.

3º Dar cuenta por parte de la Concejal Delegada de Hacienda del informe de morosidad y PMP del 2º trimestre de 2022.Expediente 6025/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dña. RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ, Tte. Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 5500/2019 de 25 de noviembre de 2019. De acuerdo con lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Informe Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago correspondientes al segundo trimestre 2022.

Pagos realizados en el 2do. trimestre de 2022	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en Bienes corrientes y Servicios					
20. Arrendamientos y cánones	11,86	8	9.963,37		
21 Reparación,	83.18	30	29.759,23	44	83.315,17

Mantenimiento Y conservación					
22. Material, suministros y Otros	27,42	401	1.553.310,95	64	66.630,41
23 Indemnizaciones por razón del servicio					
Inversiones reales	33,39	23	593.620,72	15	60-629,20
Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
TOTAL	31,61	462	2.186.654,27	123	210.574,78

Facturas o documentos justificativos Pendientes de pago al final del 2do. trimestre de 2022	Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera del período legal pago al final do trimestre	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios					
20. Arrendamientos y	37,45	2	3.056,17		

cánones					
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	56,31	15	8.344,58	5	9.025,09
22. Material, suministros y Otros	296,37	28	47.426,68	5	5.382,28
23 Indemnización por razón de servicio					
Inversiones reales	59,28	7	67.373,40	1	1.533,68
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	30,4	132	245.340,55	5	6.294,15
TOTAL	72,32	184	371.541,38	5	6.294,15

En cuanto a los intereses de demora pagados en el periodo, se debe reseñar que no se han abonado intereses en el periodo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre, en este segundo trimestre el PMPT global es:

Obligaciones pagadas	2.397.229,05	Ratio	13,29
Operaciones Pendientes pago	389.614,18	Ratio	26,83
PMPT de la Entidad			15,18

Vista la propuesta de resolución PR/2022/314 de 11 de julio de 2022

RESOLUCIÓN

UNICO.- Da cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del segundo trimestre reflejado en los hechos y fundamentos de

derecho.

De dicha propuesta se dio cuenta en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 21 de julio de 2022.

Los miembros del Pleno quedaron enterados del informe de morosidad y PMP del segundo trimestre de 2022.

4º Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021.Expediente 6823/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 14, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación local.

Resultando que la Comisión Especial de cuentas, en sesión celebrada el día 07/06/2022, informó la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.

Resultando que la cuenta general se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 16/06/2022. Durante el plazo de exposición no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones, como consta en el informe de la Jefa de Servicio de Régimen Interior de fecha 12/07/2022.

Considerando que el expediente de aprobación de la cuenta general ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente.

Considerando que la Cuenta General correspondiente al 2021 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Reglas 50 y 51. de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Hay que tener en cuenta que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49.4 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, **la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.**

Por todo lo expuesto, se somete a la Comisión Especial de Cuentas, la siguiente,

Vista la propuesta de resolución PR/2022/362 de 13 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Elevar al Pleno de la Corporación, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas, la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

SEGUNDO.- Una vez aprobada la cuenta general, que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 21 de julio de 2022.

A continuación, el Sr. Alcalde presenta in voce enmienda de sustitución al punto primero del acuerdo, en el sentido de sustituir el texto: "Elevar al Pleno de la Corporación, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas, la aprobación", por el siguiente: "Aprobar".

Se procede a la votación de la enmienda de sustitución presentada in voce por el Sr. Alcalde y se **APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros asistentes** al Pleno, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

SEGUNDO.- Una vez aprobada la cuenta general, que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **14 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y Concejales no adscritos, Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez y 6 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**

5º Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales de IBI, IVTM e IAE. Expediente 12428/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 15, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ, Concejal-Delegada de Hacienda y Recursos Humanos de este Ayuntamiento, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía número 5500 de 25 de Noviembre de 2019, presenta al Pleno la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Los tributos de cobro periódico son aquellos que se devengan anualmente una vez realizado el hecho imponible inicial, en concreto en nuestro Ayuntamiento como tributos de cobro periódico tenemos el Impuesto sobre Bienes Inmuebles tanto de naturaleza urbana como rústica, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto de Actividades Económicas.

Teniendo en cuenta que los citados impuestos se devengan el primer día del año natural, se hace necesario que cualquier modificación normativa de las ordenanzas fiscales que los regulan sean aprobadas con suficiente antelación para cumplir con el procedimiento y plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que las mismas estén en vigor en el momento del devengo del impuesto.

Respondiendo al compromiso adquirido en el Pleno Municipal, esta concejalía ha realizado un análisis del texto de las ordenanzas fiscales de los impuestos de cobro periódico, proponiendo en la presente propuesta las modificaciones necesarias para alcanzar un doble objetivo, desarrollar una mejora en las bonificaciones fiscales y mejorar la redacción de ciertos artículos adaptándolos a la realidad del municipio.

Cumpliendo igualmente con nuestro compromiso de revisar a la baja los tipos impositivos de los impuestos, que permitan una menor carga fiscal a los contribuyentes del Alcantarilla dentro del respeto de prudencia presupuestaria y estabilidad económica de las cuentas municipales, se han realizado diferentes simulaciones para cumplir con el doble compromiso adquirido, por un lado una bajada de los impuestos de mayor repercusión económica en todos los contribuyentes del municipio, así como respetar las obligaciones presupuestarias de gasto público asumidos en los presupuestos municipales.

SEGUNDO.- Como ha quedado apuntado, aparte de las rebajas de los tipos impositivos, se propone la mejora de algunos artículos de las ordenanzas fiscales, adecuándolos para una mejor gestión de los impuestos.

De esa forma se modifican en los términos que se expondrán, la regulación de exenciones y bonificaciones de los tres impuestos de cobro periódico, así como una adaptación del sistema especial de pagos de tributos a la carta que entró en vigor en el ejercicio 2016, adaptándolo a la casuística y experiencia acumulada en

los seis ejercicios que lleva en vigor.

A modo de resumen, en la presente moción de modificación de ordenanzas fiscales, se proponen los siguientes cambios.

- Mejora en el porcentaje de bonificación establecida en el IBI para las viviendas que utilicen sistemas de aprovechamiento energético
- Adaptación de la exención reconocida en el IVTM para las personas con movilidad reducida
- Modificación de las bonificaciones establecidas en el IVTM en función del tipo de vehículo y sus diferentes clases de motores, así como del tipo de combustible empleado
- Mejora y ampliación de los plazos establecidos para solicitar este tipo de bonificaciones
- Nueva regulación de la bonificación establecida en el IAE para aquellas actividades que incrementen su plantilla de trabajadores con contrato indefinido, así como para las actividades que utilicen o produzcan energía renovables o sistemas de cogeneración
- Adaptación del sistema especial de pago "Tributos a la Carta" establecido comúnmente para los tres impuestos, IBI, IVTM e IAE

TERCERO.- Por lo que respecta a los tipos impositivos, en relación al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, el artículo 95.1 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el impuesto se exigirá con arreglo al cuadro de tarifas expuesto en el mismo.

El apartado 4 del citado artículo establece que *"Los ayuntamientos podrán incrementar las cuotas fijadas en el apartado 1 de este artículo mediante la aplicación sobre ellas de un coeficiente, el cual no podrá ser superior a 2"*.

Por parte de esta Concejalía se ha procedido a realizar un análisis de las tarifas aplicables en nuestro municipio y que vienen recogidas en el artículo 5 de la ordenanza fiscal, donde se establecen con arreglo a ley, hasta 24 grupos de tarifas en función de la clase de vehículo y su potencia fiscal, kilos de carga útil o cilindrada.

De los 24 grupos de tarifas, se ha comprobado que 13 de ellas se encuentran en el máximo legal establecido en el artículo 95.4 anteriormente citado, por lo que una vez realizados los análisis económicos pertinentes, se va a proponer proceder a rebajar el coeficiente aplicable en un 3%.

Destacar que los grupos de vehículos contenidos en los tramos cuya rebaja del tipo impositivo se propone, son los más numerosos en cuanto a los objetos tributarios que conformar el padrón anual, ya que se tratan de todos los vehículos con una potencia fiscal de 12 CVF y superiores, toda clase de camiones, así como toda clase de ciclomotores y motocicletas, por lo que la rebaja de impuestos

alcanzará a una inmensa mayoría de sujetos pasivos del impuesto.

Tomando como base los datos del presente ejercicio del 2022, hasta 15.179 vehículos se verían beneficiados de las rebajas del tipo impositivo y tarifa aplicable para el ejercicio 2023.

Realizados los análisis económicos pertinentes, se estima que con la modificación propuesta el padrón anual disminuiría en una cantidad de 48.500 €.

En cuanto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sin duda el padrón más importante en cuanto a número de cargos fiscales, sujetos pasivos y relevancia económica municipal, se ha realizado un análisis partiendo de los datos económicos del presente ejercicio 2022, en cuanto al valor catastral y número de inmuebles sujetos a tributación.

Actualmente el tipo impositivo está establecido en el 0,725, tanto en los bienes de naturaleza urbana como rústica. Los análisis económicos realizados conjugados con la estabilidad económica municipal nos van a permitir proponer un nuevo tipo impositivo para el ejercicio 2023 del 0,71, lo que supone una disminución de padrón en torno a 176.000€ que repercutirá directamente en una disminución de la presión fiscal soportada por los contribuyentes de Alcantarilla y en una rebaja generalizada del recibo anual a pagar.

Por todo lo expuesto, con la presente propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales de los impuestos de cobro periódico, cumplimos con el compromiso adquirido de bajada de los impuestos, precisamente aquellos que más afectan al total de contribuyentes de Alcantarilla, así como seguir mejorando el régimen de bonificaciones aplicables y sus plazos de solicitud.

Visto el Informe-Propuesta de Tesorería y los informes de Secretaría e Intervención de fecha 15 de julio de 2022.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/427 de 15 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales que se relacionan, según el texto propuesto en el Anexo I adjunto a la presente propuesta:

- Impuesto sobre bienes inmuebles
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- Impuesto sobre actividades económicas

Segundo.- Exponer al público el expediente, por el plazo legalmente establecido,

previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, plazo durante el cual podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- De no interponerse reclamaciones durante el citado plazo, las modificaciones de las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente, debiendo proceder a la publicación íntegra del texto modificado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y entrarán en vigor según lo preceptuado en el artículo 10.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 21 de julio de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **15 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez y 5 abstenciones del grupo municipal Socialista.**

6º Propuesta de la Concejala Delegada de Organización y Contratación público sobre Aprobar la denominación de nueva vía pública (vial G) en Parque Empresarial San Andrés. Expediente 11549/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D^a. Francisca Terol Cano, Concejala Delegada de Organización y Contratación Pública del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía nº 5500 de fecha 25 de noviembre de 2019,

Que con fecha 15 de junio de 2022 con número 2022-E-RE-4166 se presentó una instancia por el promotor y presidente de la Junta de Compensación del Parque Empresarial San Andrés en la que solicita, ante la próxima implantación y puesta en marcha de nuevas empresas, que se proceda a la nominación del vial G proponiendo para ello la denominación de "Calle Industria de la Cerveza".

Siguiendo el procedimiento establecido para la nominación de nueva vía pública se han solicitado informes a las áreas de Secretaría General, Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio, así como la de Desarrollo Urbano, constando en el expediente los siguientes:

- Certificado de la inscripción del bien en el Inventario de Bienes de esta entidad de fecha 8 de julio de 2022 expedido por la secretaria general.
- Informe técnico de fecha 8 de julio de 2022 firmado por el técnico

municipal de la concejalía de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio, D. [REDACTED].

- Incorporando al expediente copia del acta de recepción parcial de las obras de urbanización del sector "Parque Empresarial San Andrés", de fecha 1 de julio de 2022 y en la que figura entre otras, la Calle G.
- Informe urbanístico emitido por D^a. Pilar Trigueros Grao, ingeniera técnica municipal del área de Urbanismo, en fecha 8 de julio de 2022.
- En el expediente consta como Anexo, el plano de situación elaborado por la delineante municipal D^a. M.^a. Angeles García Nicolas, donde se aprecia la denominación propuesta para el vial G, como "Calle Industria de la Cerveza", a efectos de una correcta identificación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que en su apartado 1, a) establece que "en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, ...: a) Las potestades reglamentaria y de auto organización, y del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, que establece que "los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía..."

En cuanto a la justificación sobre la denominación propuesta, señalar que cuando en el año 2020 se empezó a nombrar las primeras calles de este Parque Empresarial San Andrés, se optó por usar nombres relacionados con la industria, para hacer un reconocimiento a los sectores industriales con tradición en nuestra Región y en algunos casos, con gran arraigo en nuestro Municipio de Alcantarilla.

La propuesta de denominación para el vial G del Parque empresarial, como "Calle de la Industria de la Cerveza", se ha estudiado y tras documentarnos en los antecedentes históricos, así como, la situación actual de la industria cervecera en la Región de Murcia hemos comprobado que la tradición industrial en la región viene desde muy antiguo.

Entre los productores murcianos del siglo XIX, destaca un fabricante local con sede en la calle Cartagena de Murcia, con la marca "La Confianza", activo entre 1883 y 1896 en una primera etapa y en 1902 en una segunda etapa con la marca "Seguí". La cerveza se vendía en sus establecimientos y de forma ambulante. Fuera de la ciudad hay referencias a su venta en Cartagena.

A partir de 1896 deja la producción de cerveza y pasa a vender marcas como "Mahou", "La Cabra", "El Águila" y "Damm" y otras importadas.

Ya en 1963 en la pedanía murciana de Espinardo, se inaugura la fábrica de "Estrella de Levante", que más de cinco décadas después se ha convertido en todo un símbolo de la región. Siendo la marca murciana, la cerveza más elegida por los murcianos.

La industria cervecera murciana, se encuentra a la cabeza de los principales grupos cerveceros españoles que producen cerveza.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/389 de 14 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la denominación del vial G del Parque Empresarial San Andrés del T.M. de Alcantarilla, como "Calle Industria de la Cerveza". En el expediente 11549/2022 figura un anexo con plano de situación del vial con la denominación propuesta.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como a las administraciones que deban estar informadas y resto de entidades afectadas. En particular será necesario comunicar la nominación del nuevo vial a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro, al Registro de la Propiedad y Oficina de Correos.

Tercero.- Dar traslado a las áreas municipales competentes y, en especial a las de Régimen Interior, Urbanismo y Obras y Patrimonio.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener unanimidad de los miembros de la Comisión.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**.

7º Propuesta de la Concejal Delegada de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico sobre aprobar expediente y pliegos para la licitación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes. Expediente 11099/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 15, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Laura Sandoval Otálora, Concejal Delegada de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico, del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2019-5500 y fecha 25 de noviembre de 2019.

Visto el informe del jefe de Unidad de Contratación, de fecha 15 de julio de 2022, que indica que:

Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de mayo de 2018, por el que se inició expediente de contratación del Servicio de recogida y transporte de

residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos y zonas verdes.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas, por los cuales habrá de regirse la licitación.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 12 de julio de 2022.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/405 de 15 de julio de 2022 fiscalizada favorablemente con fecha de 15 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del "SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES", por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de SESENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (65.002.164,75€), más CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (5.320.428,15€), correspondiente al IVA aplicable (10%), más DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.477.429,55 €), correspondiente al IVA aplicable (21%), lo que establece un importe total de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL VEINTIDÓS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (72.800.022,45€), IVA incluido, por los quince años de duración del contrato.

Segundo. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se regirá el "SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES" mediante Tramitación Ordinaria, Procedimiento Abierto, sujeto a Regulación Armonizada.

Las obligaciones económicas que se deriven, para esta Administración, del cumplimiento del contrato al que se ciñe el presente pliego, quedarán cubiertas presupuestariamente, con cargo a las partidas 10402/1621/22700, 10402/1630/22700 y 10402/1711/22706 del presupuesto municipal vigente.

Tercero. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el Perfil del Contratante y Diario Oficial de la Unión Europea, para en el plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 21 de julio de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **15 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez y 5 abstenciones del grupo municipal Socialista.**

8º Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre recordar la figura de Miguel Ángel Blanco y todas las víctimas de ETA. Expediente 12502/2022.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre su portavoz D^a Francisca Terol Cano, eleva al pleno ordinario del mes de julio, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año 2022 se conmemora el 25 aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA y desde el Partido Popular compartimos con la Fundación Miguel Ángel Blanco la necesidad de recordar su figura, especialmente entre los más jóvenes del municipio.

El 60% de los jóvenes españoles no sabe quién fue Miguel Ángel Blanco y más del 70% de estos afirma conocer poco o nada sobre lo que significó. Unos datos que evidencian la necesidad de transmitir su memoria, de explicar quién fue y lo que supone su figura.

A través de esta iniciativa, desde el Grupo Municipal del Partido Popular pretendemos recoger la petición realizada hace escasas semanas por la propia Fundación Miguel Ángel Blanco para ayudar a transmitir su memoria y terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA.

Miguel Ángel Blanco, un joven concejal del PP en Ermua, secuestrado y asesinado por la banda terrorista ETA cuando tenía 29 años, en julio de 1997, es, por encima de todo, un símbolo de la libertad, de la conciencia social contra el terrorismo y de la inocencia de todas las víctimas.

Su secuestro y asesinato a manos de ETA marcó un antes y un después en la lucha contra el terrorismo. Levantó la voz de todo un país entero contra la banda terrorista al grito de 'Basta Ya'. Su muerte supuso el principio del fin de ETA

Aunque en Alcantarilla ya contamos con una plaza con el nombre de Miguel Ángel Blanco, creemos necesario resaltar aún más su figura y lo que significó su muerte poniendo un monolito en su recuerdo y en el de todas las víctimas asesinadas por ETA.

Por todo ello, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

Primero: Instar al Equipo de Gobierno a colocar un monolito en recuerdo de Miguel Ángel Blanco y todas las víctimas asesinadas por la banda terrorista ETA.

Segundo: Instar al Equipo de Gobierno a organizar cada 13 de julio un acto conmemorativo en memoria de Miguel Ángel Blanco.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 21 de julio de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.**

9º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre actuaciones en materia presupuestaria ejercicio 2023. Expediente 12597/2022.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 14, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de las concejalas y concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández, Dña. María Carmen Adán Marín y Dña. María Dolores Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Próximo a que por el Ayuntamiento de Alcantarilla se nos vuelva a presentar su propuesta de Presupuestos para el ejercicio 2023, y si tal y como viene ocurriendo en ejercicios anteriores 2019, 2020, 2021 y 2022, en los que llevamos presentadas un total de 103 enmiendas (21 en el 2019; 22 en el 2020, 28 en el 2021, 32 en el 2022) siendo casi todas ellas desestimadas porque las partidas presupuestarias estaban ya comprometidas o no había disponibilidad presupuestaria, realizándose algunas de ellas a posteriori, desde nuestro Grupo Municipal presentamos una serie de actuaciones que, a nuestro juicio, deberían contemplarse en las correspondientes partidas presupuestarias, tanto en las de ingresos como en las de gastos.

Las propuestas las articulamos en torno a estos 6 grandes bloques: Participación Ciudadana; Salud; Sostenibilidad y Medio Ambiente; Educación; Patrimonio Cultural y Acciones Sociales.

1. En primer lugar, tal y como venimos proponiendo en anteriores presupuestos, deben elaborarse de forma participativa que cumplan con el principio de estabilidad presupuestaria y, en ese ánimo va dirigida nuestra propuesta de actuaciones.

Si queremos que la ciudadanía recupere el espacio público y desarrolle sus propias estrategias para intervenir en el entorno que le rodea, el presupuesto participativo es una herramienta útil para lograr el empoderamiento económico, político, social y cultural de la ciudadanía, en particular de los sectores sociales más excluidos.

Desde el Partido Socialista somos conscientes de que hay partidas presupuestarias sobre las que la ciudadanía no puede decidir, por ello, cada área o concejalía decidirá qué partidas o parte presupuestada serán destinadas o estarán disponibles para que participe la ciudadanía, y, el remanente sobrante de los presupuestos debería estar destinado a la participación ciudadana, buscando entre todos, las mejoras soluciones a necesidades existentes, abriendo diálogo entre los ciudadanos, representantes políticos y personal técnico de la administración sobre el qué y cómo se tiene que gastar el dinero público.

Se propone que, de una Partida de 800.000 €, los vecinos y vecinas de Alcantarilla decidan sobre las actuaciones a realizar con esa cantidad de dinero.

2. Inicio de actuaciones para que Alcantarilla disponga de un complejo deportivo con piscina olímpica municipal de verano.

Desde el verano de 2011 en que se cerró la piscina municipal de verano los vecinos y vecinas de Alcantarilla y sobre todo los más pequeños no han tenido la oportunidad de disfrutar de un servicio público como este.

Dadas las altas temperaturas estivales y la población de Alcantarilla la piscina municipal de verano es una necesidad que, ineludiblemente, debe abordarse en los presupuestos del ejercicio 2023, para que nuestros ciudadanos no tengan que desplazarse a otras localidades limítrofes, sino que suceda al revés, ya que una piscina de verano segura y bien gestionada, además de tener un componente social, puede ser un posible reclamo para vecinos de las pedanías cercanas, favoreciendo el comercio local.

Se propone una inversión plurianual de 450.000 € para su construcción. Un proyecto muy demandado en nuestro pueblo, con la instalación de la piscina de verano donde además de permitir la celebración de competiciones y cursos de natación o matronatación, cumplirán además con un fin social para las familias que no pueden desplazarse hasta las playas durante el verano.

3. Dotación de infraestructuras en Las Tejeras: Centro social, biblioteca, pequeño consultorio, Escuela Infantil 0-3 años

El paso del corredor mediterráneo por el Barrio de Las Tejeras, al no ir soterrado, puede originar un aislamiento de esa población, por lo que parece conveniente el que dote de unas infraestructuras para posibilitar una mejor calidad de vida en el barrio.

A tal efecto podría dotarse, al menos, de las siguientes instalaciones:

- a) Biblioteca Pública con sus correspondientes salas de estudio 24 horas.
- b) Consultorio médico para curas, tomas de tensión y cuestiones médicas sencillas.
- c) Escuela Infantil 0-3 años para posibilitar la conciliación familiar.
- d) Centro Social

4. Creación de un centro ocupacional para personas con diversidad funcional mayores de 21 años.

Alcantarilla, como quinta ciudad de la Región de Murcia, debería disponer de un centro ocupacional para favorecer una salida laboral para las personas con discapacidad, mayores de 21 años, no solo de nuestra ciudad sino de las pedanías de Murcia y localidades limítrofes.

Esta propuesta recoge el sentir de muchos padres y madres de estas personas, siendo la creación del centro ocupacional una reivindicación histórica por parte del colectivo de personas con diversidad funcional para tener una mayor salida laboral, además también de ser un recurso muy importante para favorecer la integración social a través de la ocupación.

Con la creación de este Centro daríamos cobertura y servicio a vecinos que actualmente tienen que salir de nuestro municipio para buscar actividades y jornadas de descanso en consistorios vecinos que cuentan con centros municipales ya organizados de una manera continuada.

Trabajar por la discapacidad es apostar por los derechos. Además, es la única manera de defender a las personas que están luchando por hacerse

un hueco en la sociedad.

Corresponde a las administraciones públicas, junto a sus familias y todo el entorno social, que realmente se defiendan la integridad de las personas con discapacidad y sean respetadas al cien por cien.

Para este proyecto dotaremos de 185.000€ la partida de inversión.

5. Establecer en los Presupuestos las bonificaciones para el transporte público de forma que sea atractivo para que la ciudadanía utilice ese medio de transporte.

A lo largo de esta legislatura, venimos insistiendo en la necesidad de apostar por el transporte público, y para ello hemos presentado en los presupuestos del 2019, 2020, 2021 y 2022, enmiendas para incrementar la partida presupuestaria destinada a esta acción.

Asimismo, al menos en 12 ocasiones en el apartado de Ruegos y Preguntas, hemos insistido en el tema.

Asimismo, hemos presentado 6 mociones, proponiendo una nueva ordenanza reguladora del transporte público; otra para implementar de modo experimental, durante 6 meses el transporte público gratuito, y otras solicitando actuaciones en el ámbito del transporte dirigidas a la Comunidad Autónoma y al Ayuntamiento para una mejora en la calidad, del servicio, accesibilidad y bonificaciones para abonos, estudiantes y viajes de ida y vuelta.

Alcantarilla como ciudad adherida a la red de ciudades comprometidas con el cambio climático y tener, sobre el papel, el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible 2030 (PACES) , en el que figura, como una de sus líneas prioritarias de actuación, para reducir las emisiones de CO2, el fomento del transporte público como una de las medidas de movilidad urbana sostenible, deben contemplarse obligatoriamente actuaciones que posibiliten el que el transporte público sea atractivo y accesible.

El atractivo se consigue con unas líneas de transporte con la frecuencia adecuada, buenos autobuses y unos precios que lo hagan más rentable que el uso de vehículos particulares.

Por ello proponemos que se establezcan en los Presupuestos 2023, la correspondiente partida presupuestaria para poder establecer bonos mensuales con número ilimitado de viajes a un precio de 5 €, tanto para estudiantes como para personas que utilizan el servicio público de forma asidua para desplazarse a sus centros de trabajo y billetes de ida y vuelta a 1,00 €, para las personas que utilizan esporádicamente el transporte público.

Asimismo, para las personas jubiladas con pensiones no contributivas establecer un bono mensual gratuito con número ilimitado de viajes.

6. Remodelaciones integrales de los barrios. Deben aparecer en los presupuestos, tal y como venimos solicitando qué remodelaciones son precisas efectuar en todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad. Hecho que se apunta en el Documento elaborado por el Ayuntamiento Agenda Urbana 2030.1

1 Agenda Urbana Alcantarilla 2030. Punto 2.10. Desarrollo de planes integrales de actuación en barrios

En el Pleno realizado el 30 de julio de 2020, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presentó la propuesta de "Acometer, con carácter de urgencia, una serie de actuaciones para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el barrio de Santa María".

En dicho Pleno, tras una enmienda de modificación del Partido Popular, se acordó esta otra propuesta: "Establecer planes integrales de actuación para mejorar todos los barrios de nuestro municipio".

Próximo a confeccionarse el Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, proponemos un Plan que, para cada uno de los barrios de nuestra ciudad se reflejen en los Presupuestos las actuaciones que se piensan proyectar para el año 2023, con indicación de las cantidades dedicadas a cada una de las actuaciones y el coste total de la actuación del Plan Integral del barrio.

7. Mejora de los Servicios de Limpieza Viaria y Parques y Jardines.

Es bien conocido por todos que la limpieza en nuestro municipio es una asignatura pendiente y que, prácticamente, toda la población se viene quejándose sistemáticamente del deficiente estado en que se encuentra la limpieza viaria. De hecho, raro es el Pleno, en que uno u otro de los Grupos políticos de la oposición no hemos llevado a pleno, bien como moción o en forma de ruegos y preguntas, esta queja unánime de toda la población.

a) Problemas identificados

1. Identificación de las bolsas de basura depositadas fuera de los contenedores
2. Evolución del nivel de llenado de los contenedores de las distintas fracciones durante una semana.
3. La apertura de los contenedores es demasiado pequeña y no cabe la bolsa.
4. La apertura del contenedor está ubicada demasiado alto por lo que las personas de edad avanzada e incluso las personas de pequeña estatura presentan dificultades para depositar sus residuos, sobre todo ocurre con el papel/cartón y con el vidrio.
5. Propuesta para la puesta de un pedal más accesible que facilite el depósito de los residuos dentro de los contenedores.
6. Los contenedores están frecuentemente llenos y a rebosar.
7. Los contenedores y sus alrededores están muy sucios.

b) Propuestas de mejora:

b.1 En respuesta a las demandas y necesidades de los comercios:

- Trabajar con los comercios, identificar sus necesidades y analizar la posibilidad de implantar una recogida puerta a puerta en los comercios y grandes generadores.
- Replantear el sistema de recogida de cartones comerciales.

-Poner en marcha la recogida de las cajas de madera de la fruta o informar sobre cómo y dónde han de ser depositadas de forma correcta.

b.2 Para dar respuesta a las quejas de los ciudadanos:

1. Aumentar la frecuencia de recogida o aumentar el número de contenedores en aquellos puntos con mayor carga de residuos.
2. Implantación de un pedal cómodo regulable.
3. Limpieza integral y profunda de los contenedores sus alrededores y las calles en general
4. Inspección de las bolsas de basura tanto del suelo, como las que aparecen en las papeleras de la calle. Además de eso, se tiene que hacer el seguimiento y control de las cerraduras de los contenedores, su nivel de llenado y el control del depósito inapropiado de los trastos viejos y otros residuos.

Próximo a convocarse una nueva licitación para el servicio de recogidas de basuras, limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines, deben contemplarse en los presupuestos del 2023 las cantidades necesarias que aseguren el que nuestra ciudad pueda ser una ciudad limpia y sostenible.

8. Adquisición del Convento de los Mínimos, obra arquitectónica del Siglo XVIII, para que pase a titularidad municipal y, tras la correspondiente rehabilitación, destinarlo a fines culturales, sede permanente de la extensión de la UNED y/o equipamientos turísticos

El Convento de los Padres Mínimos o de San Francisco de Paula, inició su construcción en el segundo cuarto del siglo XVIII, en estilo barroco. La Comunidad de Mínimos, se instaló en Alcantarilla en 1704. Hay que destacar la importancia que este convento ha tenido para la historia del municipio. En origen el convento sirvió como hospicio y hospital para Alcantarilla y su comarca.

En el período comprendido entre 1.721 a 1.767, estuvo ubicada en la iglesia del convento la patrona de Alcantarilla, la Virgen de la Salud. Fue a raíz de las desamortizaciones cuando el convento pasa, en 1.860, a manos privadas, estableciéndose en sus instalaciones una fábrica de utensilios para hornos.

Del conjunto monacal queda la iglesia, de la que solo permanece la fachada y parte del arranque de las torres a los lados, y constituye la parte más significativa de cuanto queda, junto con el claustro, escalera y la dependencia que hace las veces de templo y tiene su entrada por la plaza de San Francisco.

Este convento es un bien cultural que debe ser adquirido por el Ayuntamiento, compensando adecuadamente a sus propietarios para tras su posterior rehabilitación dedicarlo a fines culturales, sede permanente de la extensión de la UNED y/o equipamientos turísticos, etc.

9. Adquisición del Casino como espacio para realizar actuaciones culturales, de forma permanente, en nuestra ciudad.

Este edificio situado en un lugar estratégico de nuestra ciudad y que podría

desaparecer, por falta de la necesaria financiación, puede ser un espacio adecuado para incrementar la oferta cultural en nuestra ciudad y para dar cabida a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Tras la moción presentada por nuestro grupo político en el pasado Pleno del mes de junio, en el que, tras la enmienda a la totalidad efectuada por el Partido Popular, se llegó al Acuerdo de que el Ayuntamiento se haría cargo de las deudas adquiridas y el mantenimiento futuro de todas las instalaciones a cambio de dicha cesión se hace necesario prever la suficiente dotación económica en el ejercicio presupuestario 2023 para poder hacer efectiva dicha propuesta.

10. Contemplar la creación de una extensión de la UNED en nuestra ciudad, que incluya asimismo un aula senior, para su puesta en marcha al inicio del curso 2023-2024.

La UNED cuenta con más de 250.000 estudiantes en todo el país, entre otros motivos, por el precio de sus estudios, ya que el coste de los créditos de algunos de los grados que oferta oscila de 13 a 21,60 euros.

La UNED posee una amplia oferta universitaria de cerca de 30 grados, además de másteres, posgrados y cursos de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años. También se incluyen cursos oficiales de idiomas, así como los nuevos micro grados y micro títulos de un año de duración. Es la forma más sencilla de continuar los estudios universitarios de forma no presencial y de obtener la homologación a un Bachillerato o acceder a los ciclos de Formación Profesional de Grado Superior.

Aproximadamente, un total de 578 personas, que residen en Alcantarilla y en localidades y municipios limítrofes, cursan en la actualidad estudios en las instalaciones que tiene la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cartagena.

Al ponerse en marcha en el último trimestre de 2023, sería suficiente con una dotación económica de 35.000 €.

11. Establecer de partida las actuaciones que se van a acometer para rehabilitación de nuestro Patrimonio: Casa de la Fábrica de la Esteva, Casa de Precioso, Ermita de las Tejeras, Acueducto de las Zorreras (siglo XI), Restauración de chimeneas industriales (muestra de nuestra riqueza industrial del Siglo XX, escudos heráldicos, Paraje del Agua Salá, etc.

Próximo a confeccionarse el Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, proponemos que, para cada uno de los bienes catalogados de interés cultural de nuestra ciudad se reflejen en los Presupuestos las actuaciones que se piensan proyectar para el año 2023, con indicación de las cantidades dedicadas a cada una de las actuaciones y el coste total de las actuaciones de mejora, rehabilitación y conservación de nuestro Patrimonio histórico-cultural, máxime cuando en algunos de los bienes culturales (Chalé de D. José María Precios y Fábrica de la Esteva) ya se han iniciado las correspondientes obras de restauración

A tal efecto volvemos a proponer, una vez más, que se constituya una

Comisión de Seguimiento y Conservación del Patrimonio que establezca prioridades y actuaciones necesarias para la mejor conservación y utilización de este.

12. Potenciar el Asociacionismo juvenil, fomentando una oferta juvenil amplia y variada.

Puesto que tenemos diferentes asociaciones que trabajan por y para la juventud de Alcantarilla, se debería diseñar una oferta de ocio (de forma presencial y adaptada a las necesidades sanitarias del momento) para la juventud del municipio. Actualmente, la mayor parte de jóvenes tienen que desplazarse a Murcia para tener a su alcance actividades de ocio juvenil, por lo que sería interesante que se ofreciera variedad de actividades atendiendo a los gustos y sugerencias de los jóvenes. Las Asociaciones Juveniles podrían tener un papel fundamental en esto, ya que son las que a diario trabajan con personas de estas edades y, por tanto, saben sus necesidades y gustos.

13. Ampliar sustancialmente la oferta cultural a lo largo de todo el año con ciclos de conferencias, teatro, música, artes escénicas, etc.

Una vez que, parece ser, que paulatinamente se va recuperando la normalidad, debe incrementarse, de forma sustancial, al menos en un 50 % la oferta cultural en nuestra ciudad, de forma que no se limite a determinadas épocas del año, sino que abarque todos los periodos y con una oferta amplia, diversa y dirigidas a los diferentes colectivos: niños, personas adultas y especialmente al colectivo de jóvenes para propiciar que no tengan que desplazarse a la capital y al tiempo, propiciar un ocio sano y responsable.

14. Incrementar las Partidas en Gasto Social para Asociaciones sin ánimo de lucro. Cooperación Social.

Esta es una demanda que, sistemáticamente venimos realizando, ya que entendemos que la cantidad asignada en los presupuestos de años anteriores es claramente insuficiente para la importante labor que realizan estos colectivos. Conviene señalar que esta partida lleva desde el año 2020 sin sufrir incremento alguno, teniendo una asignación de 80.000 €.

Analizados los datos de las peticiones registradas en el ejercicio 2022, excluyendo a las Asociaciones a las que no se les ha asignado cantidad alguna, tenemos una cantidad de 241.306,62 €, lo que supone que se han estimado, de forma global, el 33,15 % de la cantidad solicitada.

Por ello, se propone con referencia al ejercicio presupuestario de 2022, destinar a esta Partida una cantidad aproximada de 120.000 €, lo que supondría un incremento del 50 %, respecto al presupuesto del ejercicio 2022.

15. Establecimiento de un servicio de transporte municipal, concertado con los taxistas de nuestra localidad, para facilitar los desplazamientos a los centros de salud de personas mayores o con problemas de movilidad y con

escasez de recursos.

Alcantarilla tiene 1.669 personas mayores de 80 años, que en muchos casos tienen patologías que le dificultan la movilidad, sobre todo a la hora de desplazarse a los consultorios médicos. Añadido a ello, suelen ser personas con escasos recursos, por lo que entendemos que podría ser muy beneficioso para este colectivo al que se podrían incorporar personas de menos edad, pero con problemas de movilidad el que se estableciera un servicio de transporte público municipal, concertado con los taxistas de nuestra localidad, que les permitiera el desplazamiento desde sus domicilios a los respectivos centros de salud, al tiempo que supondría una importante inyección económica para este sector.

A esta propuesta destinaríamos una cantidad de 10.000 €.

16. Incrementar en 300.000 € la partida destinada a Subvencionar los clubes deportivos de la localidad. Subvenciones Destinadas a la Organización y Desarrollo de Programas y Actuaciones Deportivas en el Municipio de Alcantarilla

El ascenso a categorías superiores de los clubes deportivos de Alcantarilla puede posibilitar no solo la promoción del deporte en Alcantarilla, sino también un fuerte impulso para dar a conocer la localidad a nivel nacional e internacional, por ello esta Partida Presupuestaria, para patrocinar a estos clubes para participar en competiciones oficiales o eventos de ámbito nacional e internacional, debe sufrir un incremento mínimo de 300.000 €, máxime cuando este año ya se ha producido un incremento adicional de 105.000 € para el último trimestres..

17. Actividades Biblioteca

Las bibliotecas municipales constituyen espacios culturales de primer nivel. No sólo son ámbitos de consulta, información, lectura y préstamo de libros, sino que además deben ofrecer actividades a lo largo del año para todos los públicos, incluyendo cuentacuentos para niños y adultos, títeres, encuentros con autores, talleres literarios, conciertos y exposiciones.

Para ello es necesario que se cuente con la suficiente financiación para poder realizar estas actividades, no solo en momentos puntuales, sino en todos los meses del año y dirigidas a toda la población, aunque especialmente a jóvenes y niños y niñas.

La Biblioteca Municipal de Alcantarilla, fue distinguida por el Ministerio de Cultura y Deporte, en 2021, con uno de los premios nacionales María Moliner, que reconocen los mejores proyectos de animación a la lectura.

Todo lo que sea potenciar actividades de ocio y formativas para nuestros niños y jóvenes contribuirá a un mayor disfrute del ocio y tiempo libre y a prevenir conductas futuras no deseables.

Proponemos un incremento de 5.000 € para estas actividades.

18. Establecer 10 sesiones gratis con el psicólogo para jóvenes menores de 35 años que no pueden pagar 50 euros por terapia

Proponemos que se destinen 80.000 € en el ejercicio 2023 a un servicio de

atención psicológica para menores de 35 años para hacer frente al “colapso” de la atención primaria y los tiempos de espera en salud mental. Los problemas psiquiátricos, el riesgo de suicidio, los trastornos de la conducta alimentaria o los casos de violencia de género se derivarían al “organismo competente” después de la primera entrevista. Los casos menos graves, aquellos para los que el sistema sanitario tarda más de tres meses en dar una primera cita con el especialista, serían el objetivo principal. Toma de decisiones, conflictos familiares o de pareja, falta de amigos, dificultades en las relaciones sociales, crisis de ansiedad... problemas que necesitan acompañamiento.

España, con seis psicólogos clínicos en la red pública por cada 100.000 habitantes, está tres veces por debajo de la media europea. Cada año salen unas 200 plazas de psicólogos internos residentes (PIR), y para llegar a estos estándares europeos harían falta más del doble. También escasean los psiquiatras: 11 por cada 100.000 personas, casi cinco veces menos que en Suiza (52) y la mitad que en Francia (23), Alemania (27) o Países Bajos (24).

Murcia también está por debajo de la media europea. Según datos de la Organización de Consumidores y Usuarios², la Región de Murcia cuenta con 6,1 psicólogos clínicos por cada 100.000 habitantes, en la media nacional, pero lejos de los 18 de la Unión Europea, según los datos proporcionados por la Asociación Nacional del Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR). Por otra parte, la cantidad de psiquiatras por cada 100.000 habitantes es de 9,8 en territorio murciano.³

18. Establecer becas de 300 € para la inmersión lingüística a jóvenes de la localidad, de entre 17 y 30 años, y ayudas de viaje.

Podrán ser beneficiarios de estas becas, los jóvenes empadronados en Alcantarilla que cuenten con una acreditación mínima de B1 del idioma que elijan para su experiencia de inmersión.

A esta actuación destinaríamos una cantidad de 13.500 €, para un total de 45 becas, distribuidas en los intervalos de edades: 17 a 20 años; de 21 a 35 y de 26 a 30.

19. Abonar parte de la matrícula en la UMU y UPCT a estudiantes universitarios de grado, máster y doctorado, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social

A esta actuación destinaríamos una cantidad aproximada de 15.000 € asignando a 50 estudiantes en esa situación una cantidad de 300 €.

20. Incrementar la subvención a entidades con colectivos en riesgos de exclusión social (Minorías étnicas).

La cantidad asignada en el presupuesto a este colectivo, en los ejercicios económicos 2020, 2021 y 2022, ha permanecido constante en 5.000 €, siendo un colectivo especialmente vulnerable y al que, con carácter mensual deben potenciarse las acciones formativas y eso necesita una mayor dotación económica. Por ello proponemos un incremento adicional

de 10.000 €.

20. Potenciar las actividades de conciliación

La cantidad asignada en los Presupuestos 2022, para Políticas de conciliación de la vida familiar, con una cuantía de 25.428 €, experimentó una disminución del 36,43 % respecto a la del año 2021 (40.000 €), cantidad idéntica a la del 2020.

Entendemos que debe incrementarse, hasta situarse al menos en 60.000 €, dado que, cada vez este servicio tiene una gran demanda por las familias en las que ambos cónyuges trabajan y que, en los periodos no lectivos puedan disponer de este servicio fundamental para poder conciliar la vida familiar y laboral.

Como dato ilustrativo hay que señalar que, en la reciente convocatoria de escuela de verano para los meses de julio y agosto de 2022, 150 solicitudes han quedado excluidas por falta de plazas, lo que demuestra claramente la insuficiencia del servicio ofertado por el Ayuntamiento, y debemos tender a ofertar el servicio al 100 % de las solicitudes si realmente queremos apostar por políticas de conciliación efectivas.

Aproximadamente han quedado fuera 150 solicitudes.

En síntesis, proponemos un incremento en este apartado de 34.752 €.

21. Banco de Viviendas Sociales

La situación de la pandemia del COVID-19, junto con la crisis energética, agravada con la guerra en Ucrania, puede propiciar el que familias vulnerables de nuestro municipio no puedan disponer de una vivienda por lo que, desde el municipio, debería disponerse de un banco de viviendas de este tipo para, de forma provisional, atajar estas situaciones de desamparo y así evitar posibles desahucios y ocupaciones ilegales, por las que el equipo de gobierno en reiteradas ocasiones ha presentado mociones para atajar la ocupación de forma ilegal de viviendas, pero ello requiere también el disponer de un banco de viviendas sociales, para que familias en situación de vulnerabilidad que recurren a esa forma ilegal de acceso a una vivienda se les pueda facilitar un alojamiento digno y en condiciones.

Para esta propuesta de disponer de 10 viviendas de alquiler se debería destinar una cantidad de 60.000 €.

22. Prevención de adicciones

La cantidad asignada inicialmente en los Presupuestos de los años 2020, 2021 y 2021 de 11.000 € creemos que es totalmente insuficiente por lo que proponemos un incremento de 9.000 €, ya que es esencial para no tener posteriormente un mayor gasto el reforzar acciones educativas en los centros educativo y con organizaciones que trabajan con personas especialmente vulnerables para que no entren en un mundo tan peligroso como es la drogadicción, incluidas las adicciones al juego e Internet.

23. Mejora del seguimiento y control de la calidad del aire

Mejorar la calidad del aire es una de las mayores preocupaciones de los vecinos de nuestra ciudad como lo refleja la encuesta de participación ciudadana efectuada para la confección de la Agenda Urbana Alcantarilla 2030.

Pese a las mejoras introducidas, sistemáticamente siguen produciéndose episodios de niveles altos de contaminación por contaminantes químicos.

Tal y como se expone en el referido informe, según la OMS, la contaminación atmosférica es el mayor riesgo medioambiental para la salud en la Unión Europea (UE). Cada año causa alrededor de 400.000 muertes prematuras en la UE y genera cientos de miles de millones de euros en costes externos relacionados con la salud. Además, son las zonas urbanas las que están más expuestas a este riesgo [Tribunal de Cuentas Europeo, 2018].

Por ello entendemos que debe priorizarse, en colaboración con la Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, la elaboración de estudios que, además de analizar la calidad del aire en nuestra ciudad, propongan medidas efectivas para reducir esta contaminación.

A esta propuesta destinaríamos una cantidad de 150.000 € que podrían obtenerse vía financiación fondos europeos Next Generation,

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS

Primero. Instar al Equipo de Gobierno a contemplar, en la elaboración y confección del Presupuesto 2023 las actuaciones presupuestarias que se proponen en la exposición de motivos y que se resumen a continuación:

a) Elaborar los presupuestos de forma participativa, de forma que cumplan con el principio de estabilidad presupuestaria, destinando una cantidad de 800.000 € para que los vecinos y vecinas de Alcantarilla decidan sobre las actuaciones a realizar con esa cantidad de dinero.

b) Iniciar las actuaciones para que Alcantarilla disponga de un complejo deportivo con piscina olímpica municipal de verano, destinando a este, inicialmente, una cantidad de 600.000 €.

c) Dotación de infraestructuras en Las Tejas: Centro social, biblioteca, pequeño consultorio, Escuela Infantil 0-3 años.

d) Creación de un centro ocupacional para personas con diversidad funcional mayores de 21 años, asignando una cantidad de 185.000 €

- e) Establecer en los Presupuestos las bonificaciones para el transporte público de forma que sea atractivo para que la ciudadanía utilice ese medio de transporte, estableciendo bonos mensuales con número ilimitado de viajes a un precio de 5 €, tanto para estudiantes como para personas que utilizan el servicio público de forma asidua para desplazarse a sus centros de trabajo y billetes de ida y vuelta a 1,00 € y, para las personas jubiladas con pensiones no contributivas, establecer un bono mensual gratuito con número ilimitado de viajes.
- f) Remodelaciones integrales de los barrios. Deben aparecer en los presupuestos, tal y como venimos solicitando: qué remodelaciones son precisas efectuar en todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad. Hecho que se apunta en el Documento elaborado por el Ayuntamiento Agenda Urbana 2030.
- g) Mejora de los Servicios de Limpieza Viaria y Parques y Jardines.
- h) Adquisición del Convento de los Mínimos, obra arquitectónica del Siglo XVIII, para que pase a titularidad municipal y, tras la correspondiente rehabilitación a destinarlo a fines culturales, sede permanente de la extensión de la UNED y/o equipamientos turísticos.
- i) Adquisición del Casino como espacio para realizar actuaciones culturales, de forma permanente, en nuestra ciudad.
- j) Contemplar la creación de una extensión de la UNED en nuestra ciudad, que incluya asimismo un aula senior, para su puesta en marcha al inicio del curso 2023-2024. Al ponerse en marcha en el último trimestre de 2023, sería suficiente con una dotación económica de 35.000 €.
- k) Establecer, de partida, las actuaciones que se van a acometer para rehabilitación de nuestro Patrimonio: Casa de la Fábrica de la Esteva, Casa de Precioso, Ermita de las Tejeras, Acueducto de las Zorreras (siglo XI), Restauración de chimeneas industriales (muestra de nuestra riqueza industrial del Siglo XX, alguna de ellas en avanzado estado de deterioro), escudos heráldicos, Paraje del Agua Salá, etc., junto con la constitución de una Comisión de Seguimiento y Conservación del Patrimonio que establezca prioridades y actuaciones necesarias para la mejor conservación y utilización de éste.
- l) Potenciar el Asociacionismo juvenil, fomentando una oferta juvenil amplia y variada. m) Ampliar sustancialmente la oferta cultural a lo largo de todo el año con ciclos de conferencias, teatro, música, artes escénicas, etc.
- m) Incrementar las Partidas en Gasto Social para Asociaciones sin ánimo de lucro. Cooperación Social, pasando de los 80.000 € de los 3 últimos ejercicios a 120.000 € en el ejercicio presupuestario 2023.
- n) Establecimiento de un servicio de transporte municipal, concertado con los taxistas de nuestra localidad, para facilitar los desplazamientos a los centros de

salud de personas mayores o con problemas de movilidad y con escasez de recursos, destinando a esta propuesta una partida presupuestaria de 10.000 €.

o) Incrementar en 300.000 € la partida destinada a Subvencionar los clubes deportivos de la localidad. Subvenciones Destinadas a la Organización y Desarrollo de Programas y Actuaciones Deportivas en el Municipio de Alcantarilla.

p) Actividades Biblioteca, con un incremento de 5.000 €.

q) Establecer 10 sesiones gratis con el psicólogo para jóvenes menores de 35 años que no pueden pagar 50 euros por terapia, reflejando en la correspondiente partida presupuestaria una cantidad de 80.000 €.

r) Abonar parte de la matrícula en la UMU y UPCT a estudiantes universitarios de grado, máster y doctorado, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, asignando a la correspondiente partida presupuestaria una cantidad aproximada de 15.000 €, para atender a 50 estudiantes en esa situación con una cantidad de 300 €.

s) Incrementar la subvención a entidades con colectivos en riesgos de exclusión social (Minorías étnicas), con un incremento adicional en el Presupuesto de 10.000 €.

t) Potenciar las actividades de conciliación, con un incremento en la correspondiente partida presupuestaria de 34.752 €.

u) Banco de Viviendas Sociales, para esta propuesta de disponer de 10 viviendas de alquiler se debería destinar una cantidad de 60.000 €.

v) Prevención de adicciones, con un incremento presupuestario de 9.000 €.

w) Mejora del seguimiento y control de la calidad del aire. 150.000 €

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 21 de julio de 2022.

A continuación, el Sr. Saavedra García presenta in voce enmienda de sustitución al haber detectado errores en la exposición de motivos de la propuesta, en el sentido de modificar en la página 14, donde dice "18", debe decir "18 bis" y en la página 15 donde dice "35" debe decir "25".

Se procede a la **votación de la enmienda de sustitución** presentada por el grupo municipal Socialista y **SE APRUEBA** al obtener **5 votos a favor del grupo municipal Socialista y 15 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox y los Concejales no adscritos Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **5 votos a favor del grupo municipal Socialista, 14 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y Concejales no adscritos, Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez y 1 abstención del grupo municipal Vox.**

10º Propuesta del Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria de apoyo a la abogacía del turno de oficio. Expediente 12564/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Alejandro Díaz García-Longoria como Concejales No Adscritos del Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente Moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN

Apoyo a la abogacía del turno de oficio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La justicia es uno de los pilares básicos de la sociedad y los abogados son garantes y pilar fundamental del derecho constitucional a la defensa (punto 2º del artículo 24 de la Constitución Española).

Todas las personas de este país tienen derecho a un juicio justo e independientemente de su situación económica, a un abogado defensor que vele por sus derechos. Es en este punto donde las personas menos favorecidas deben recurrir a la abogacía del turno de oficio, profesionales colegiados que están dispuestos a ejercer este servicio público y que deben ser retribuidos justamente por el Estado por el trabajo que realizan.

Por todo lo anteriormente escrito, los Colegios de abogados de Murcia, Cartagena y Lorca se manifestaron el pasado martes 12 de julio frente a la Delegación del Gobierno de Murcia, solicitando que el Gobierno Central les pagase sus honorarios correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio. Además de que sus módulos retributivos fuesen justos y dignos, con revalorizaciones y actualizaciones anuales de todos los importes.

A día de hoy he sido incapaz de encontrar respuesta alguna de ningún

representante del Gobierno Central ni del Delegado del Gobierno, José Vélez, a este respecto, pese a que la manifestación fue frente a su Delegación.

Este no es un problema exclusivo de la Región de Murcia, ya que es una reivindicación extendida en todos los colegios que están localizados en Comunidades Autónomas con competencias no transferidas, es decir, gestionadas por el Ministerio de Justicia, síntoma más de que algo no se está haciendo bien en el Gobierno de España y por tanto debe ser corregido.

RESOLUCIÓN

ACUERDO

1. El Pleno Ayuntamiento de Alcantarilla muestra su apoyo y reconocimiento a todos los abogados del turno de oficio por el cumplimiento del derecho fundamental constitucional a la defensa.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de España a:
 - Establecer unos módulos retributivos justos y dignos, con revalorización y actualización anual de los importes a los abogados del turno de oficio, que contemplen la totalidad de las actuaciones realizadas por el Abogado en el ejercicio del derecho de la defensa.
 - Que se destinen los recursos necesarios para que las Comisiones de Asistencia Jurídica. Gratuita resuelvan los expedientes en el plazo legalmente establecidos.
 - Que se efectúe de forma inmediata el pago de los importes adeudados a los letrados adscritos al turno de oficio por sus actuaciones en defensa de los menos favorecidos y que han sido correctamente justificadas.
 - Erradicar la desigualdad existente entre la remuneración de los colegios del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia y otras Comunidades Autónomas con competencias transferidas

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 21 de julio de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanidad de los miembros asistentes al Pleno**.

11º Propuesta del Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez sobre cesión de instalaciones para uso de diversos colectivos sociales, culturales, asociaciones, agrupaciones, Ong's de los antiguos locales de UGT y CCOO, junto Centro Cultural Infanta Elena. Expediente 12598/2022.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Esta propuesta se retira del orden del día de la convocatoria mediante instancia presentada por el Concejal proponente de la moción el día 26 de julio de 2022 y número de registro 2022-E-RE-5102.

12º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre adecuación de las calles del entorno de la Plaza de las Flores y el Parque del Acueducto. de Expediente 12596/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de los concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández, Dña. M.ª Carmen Adán Marín y Dña. M.ª Dolores Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPUESTA

De obras de adecuación de las calles del entorno de la Plaza de las Flores y el Parque del Acueducto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Thomas Hobbes comparaba en *El Leviatán* a la sociedad humana con un cuerpo, siendo los distintos sectores y clases sociales, partes, miembros de ese organismo. Si hiciésemos una analogía con la ciudad, si Alcantarilla es el cuerpo, sus barrios serían sus partes y órganos, si alguno enferma, el conjunto sale evidentemente dañado.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos intentado trasladar en numerosas ocasiones las quejas, zozobras y propuestas de los distintos barrios que componen nuestra ciudad, desde las necesidades de seguridad vial de los vecinos de Santa María, las preocupaciones en materia de contaminación de los habitantes del Cabezo Verde, la preocupación por la limpieza de los solares de los vecinos de La Torrica y Santa Rosa de Lima, así seguiría un largo etcétera. Es por ello que hoy, de nuevo, venimos a trasladar las quejas y necesidades de los vecinos del barrio de Huerto de los Frailes-San Francisco, específicamente del entorno de la Plaza de las Flores, el reciente Parque del Acueducto y el IES Francisco Salzillo.

Las necesidades generales que se plantean desde esta zona no son muy diferentes a las que podría exponer un vecino de cualquier otro barrio de nuestro municipio (incidencia en limpieza, mantenimiento e incremento del arbolado), por lo que no serán estos aspectos los que se traten en esta moción sino la necesidad de emprender una serie de obras y acciones que den respuesta a sus demandas específicas, que han sido señaladas de forma concreta.

Ya en diciembre de 2021 se aprobó en Pleno ordinario una moción presentada por nuestro Grupo Municipal que trasladaba las quejas generales de este barrio, pero transcurrido más de siete meses sin respuesta por parte del equipo de gobierno del Partido Popular, especialmente respecto de aquellos aspectos que tenían que ver con la realización de obras y señalización vial, traemos a debate una nueva moción centrada en aquellos aspectos que se pasarán a detallar a continuación.

El estado de los alcorques, los hoyos que se hacen en la vía pública para plantar los árboles, es francamente mejorable. En la propia Plaza de las Flores aparecen algunos vacíos, en sus extremos noroeste y sur, lo que supone que se conviertan en espacios donde se acumula la suciedad o, en época de lluvias, las aguas estancadas.

Asimismo, a lo largo de la calle Nuestra Señora de la Salud, aneja a la Plaza, aparecen en ambas márgenes, pero especialmente en la derecha, una serie de alcorques directamente vacíos, donde sería necesario replantar los árboles para los que están pensados.

En el caso de que no se tenga proyectado por parte del equipo de gobierno la replantación de árboles en estos alcorques señalados se ha propuesto como solución para evitar tropiezos y acumulación de suciedad que, o bien se cierren, o si, se plantea plantar a posteriori, que se rellenen con tierra dejándolos a la misma altura que el adoquinado de la acera y la plaza. Desde el Grupo Municipal Socialista planteamos todas las posibles opciones para solucionar este aspecto, aunque siempre defenderemos que lo más idóneo sería incrementar la masa de árboles de nuestro municipio, y replantar en este caso.

La señalización y repintado de los aparcamientos de este entorno es crucial, máxime cuando se encuentra en las inmediaciones del Parque del Acueducto, que se proyecta que atraiga a gran número de visitantes a nuestro municipio, y a esta zona especialmente. Sería necesario repintar varios espacios de aparcamiento definidos como los que se presentan en las imágenes del anexo 1:

Asimismo, se ha planteado la necesidad de establecer un aparcamiento delimitado en el extremo noreste de la Plaza, en su enlace con la calle Virgen de la Salud, que se muestra en las imágenes del anexo 1, ya que de facto este espacio ya se emplea como aparcamiento, pero sin señalización, provocando problemas de movilidad tanto para vehículos como para viandantes.

Se propone la eliminación, en la medida de lo posible y que los técnicos establezcan, de las isletas, para definir en este espacio un aparcamiento funcional y ordenado, y para eliminar una de las barreras presentes para las personas con movilidad reducida. Asimismo, se debería reacondicionar el firme de la calzada en ese entorno de la confluencia de calles Nuestra Señora de la Salud, senador Bartolomé Romero y Plaza de las Flores.

En el caso de que las isletas no se pueden retirar, sería interesante, a propuesta de los vecinos, para facilitar el cruce de personas con movilidad reducida, que el paso de peatones que aparece dividido por estas sea corrido, a un mismo nivel.

El repintado de los pasos de peatones también se hace necesario, pues en muchos casos ni se distingue.

Según la *Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el*

documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, se establecen una serie de características para el establecimiento de vados de paso para personas con movilidad reducida. Entre ellas una anchura mínima de 1'80 m, la necesidad de que el encuentro entre plano inclinado del vado y calzada esté enrasado o que el pavimento de dicho plano se realizará con materiales que permitan una superficie lisa y antideslizante, sin cantos vivos.

Estas condiciones no se cumplen en la mayoría de vados existentes en la Plaza de las Flores y alrededores (ni en el resto de Alcantarilla, pero eso es otra historia), que en muchos casos presentan la acera a un nivel y la calzada a otro, generando un escalón que impide el paso de sillas de ruedas, por ejemplo.

En otros casos se ha optado por realizar pequeñas "rampas" de cemento o asfalto, que presentan una superficie irregular y pendientes superiores al 10% establecido en la orden, dificultando nuevamente el tránsito de sillas de ruedas.

En la Plaza de las Flores aparecen una serie de islas ajardinadas con vegetación de césped natural, mientras que otras presentan una cubierta de césped artificial. En el caso de las primeras, se encuentran, o bien con espacios abiertos en forma de parches sin cubrir de césped o, como la isla presente en la esquina noroeste de la Plaza, directamente sin césped, por lo que se propone que, o bien se mantenga de forma regular el césped natural de aquellas isletas que aún lo contienen o bien se pase directamente a cubrir todas las presentes en la Plaza con césped artificial.

Es importante que no pueda existir nunca en ningún barrio la duda sobre el interés y las actuaciones municipales, ni que pueda atisbarse la percepción de que hay barrios de primera o de segunda. El Ayuntamiento de Alcantarilla debe realizar actuaciones integrales que solucionen los problemas estructurales de los distintos barrios del municipio, de forma que todos los vecinos tengan garantizado vivir en una ciudad amable en su vida cotidiana, ordenada y racional desde el planteamiento urbano y accesible para todos y todas. Anexo 1 reportaje fotográfico incluido en la propuesta.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS

1. Instar a la concejalía de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Alcantarilla a:

- Solucionar el estado actual de los alcorques de la Plaza de las Flores, y calles de su entorno inmediato (Nuestra Señora de la Salud, Museo de la Huerta) mediante la plantación o relleno de los mismos.
- Reasfaltar el espacio de aparcamiento de la confluencia de las calles Nuestra Señora de la Salud y Plaza de las Flores.
- Rebajar y ubicar al nivel de calzada los vados de las aceras señalados previamente, así como cualquier otro que se observe en los alrededores.

- Estudiar la eliminación de isletas, si se establece oportuno por los informes técnicos de la concejalía, en la confluencia entre las calles Nuestra Señora de la Salud y Plaza de las Flores.
- Replantar el césped natural de las isletas de la Plaza de las Flores o cubrir dicho espacio con césped artificial, según consideren conveniente los técnicos de la concejalía.

2. Instar a la concejalía de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Alcantarilla a:

- Repintar los pasos de peatones de la Plaza de las Flores, y las calles senador Bartolomé Romero, Nuestra Señora de la Salud, San Luis, Museo de la Huerta, Gran Capitán, Profesor Antonio Caparrós y cualquier otra del entorno en la que se observe la necesidad.
- Repintar los espacios de aparcamiento de la Plaza de las Flores, haciendo especial hincapié en el aparcamiento de minusválidos situado en el lado este de la misma.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 21 de julio de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**.

13º Propuesta de la Concejal del grupo municipal Vox sobre aseos en el Parque del Acueducto. Expediente 12531/2022.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D^a. AURORA ORTEGA NAVARRO, Concejal del grupo Vox en el Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, presenta al pleno de julio de 2.022, para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN ASEOS EN EL PARQUE DEL ACUEDUCTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Portavoz del GM VOX Alcantarilla en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de Julio y para su debate y posterior aprobación en dicho Pleno, la siguiente MOCIÓN:

Parque del acueducto: el último y más grande inaugurado en nuestra ciudad. Centro de múltiples eventos, como conciertos, cine de verano etc.

Desde el G.M. Vox echamos en falta que estas instalaciones carezcan de aseos públicos y nos preguntamos que tienen que hacer los padres, por ejemplo, cuando sus hijos en mitad de una película tienen ganas de ir al aseo o cualquier persona durante un concierto o simplemente durante la estancia en el parque.

En cualquier ciudad moderna estos espacios tienen como dotación básica aseos públicos debidamente mantenidos, máxime cuando una ciudad como Alcantarilla pretende convertirse en una ciudad turística.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

RESOLUCIÓN

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a subsanar la carencia de aseos en el Parque del Acueducto, tras los informes de los técnicos en esta materia.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 21 de julio de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanidad de los miembros asistentes al Pleno.**

14º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre desmantelamiento de cubiertas de fibrocemento en naves ubicadas en Barrio de Cabezo Verde y proximidades al IES Sanje. Expediente 12599/2022.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 13, Abstenciones: 1, Ausentes: 1

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de los concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández, Dña. Ma Carmen Adán Marín y Dña. Ma Dolores Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPUESTA: DESMANTELAMIENTO DE CUBIERTAS DE FIBROCEMENTO EN NAVES UBICADAS EN BARRIO DE CABEZO VERDE Y PROXIMIDADES AL IES SANJE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Grupo Municipal Socialista de Alcantarilla ve urgente y necesario el desmantelamiento de dos cubiertas de fibrocemento en muy mal estado, una ubicada en el barrio del Cabezo Verde a escasos diez metros de viviendas y un jardín, y la otra situada a unos cincuenta metros del IES Sanje. La urgencia de esta intervención es a causa del deterioro de estas cubiertas, ya que, como todos sabemos entrañan un grave peligro de salud para seres humanos y animales por contener amianto (asbesto). La preocupación de los vecinos es máxima por las graves consecuencias que pueden acarrear para la salud, pues las fibras de amianto son capaces de producir enfermedades del aparato respiratorio e incluso cáncer de pulmón, también son susceptibles de recorrer grandes distancias con un poco de viento, y sin este, estar en el aire una gran cantidad de tiempo. Para saber lo peligroso que es el amianto, solo hay que referirse que para retirarlo tiene que hacerlo una empresa especializada en ello, con unas medidas de seguridad extremas y por personal formado especialmente para esta tarea. Las naves en cuestión están totalmente abandonadas, sin ningún tipo de cerramiento, expuestas a la entrada de niños y animales, lo que las hace aún más peligrosas. Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS

1º) Instar al equipo de gobierno a que inicie las gestiones para el desmontaje de las cubiertas de estas dos naves.

2º) Instar al equipo de gobierno para que indique a los propietarios el vallado de la edificación para evitar la entrada de animales o personas.

3º) Instar al equipo de gobierno a que indique a los propietarios la obligación de la limpieza de los edificios, una vez finalizado el desmantelamiento de las cubiertas de fibrocemento.

Dicha propuesta se dictamina **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día 21 de julio de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **5 votos a favor del grupo municipal Socialista, 13 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez y 1 abstención del grupo municipal Vox.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

15º Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Pasamos al turno de ruegos y preguntas, Sra. Tomás, Sra. Ortega, Salinas, Pérez, Peñalver, y Adán, de momento, pues Sra. Tomás.

Sra. Tomás Heredia: Pues tengo dos preguntas, una para la Sra. Alegría y otra para, supongo que será para el Sr. Olmedo o el Sr. Martínez del Baño, pero como no está pues se la hago a usted, para la Sra. Alegría quería preguntarle sobre el arreglo y la reforma que van a haber en las plazas de abastos, tanto en la de Campoamor como la de aquí de San Pedro, entonces queríamos saber ¿Dónde se van a ubicar los puestos que están dentro?, evidentemente en algún sitio tienen que estar reubicados, porque nos han llegado noticias que son los propietarios los que tienen que alquilarse unos bajos independientes, que les iban a llegar una ayudas del Ayuntamiento y no les han llegado, no sé si eso es cierto o no, no lo sé, se lo pregunta aquí en el Pleno para que me lo pueda contestar y si es así, si se le va a dar algún tipo de ayuda, no lo sé y la pregunta para el Sr. Olmedo sería también que, vamos a ver, en las últimas semanas se han encontrado en las colonias felinas otra vez veneno, entonces como veo que esto es una cosa que no tiene solución porque parece ser que no la hay pues me gustaría saber si ustedes pretenden poner algún tipo de vigilancia, no sé como sería, la verdad es que no lo sé, porque creo que esto por supuesto, a parte de para matar a los gatos esto es un peligro para cualquier persona que vaya por allí con un perro, no quiero pensar niños, porque no creo que alguien vaya a coger algo del suelo y dejar que su hijo se lo coma, pero no lo sé, quería saber si esto tiene algún tipo de solución.

Sr. Alcalde: Gracia Sra. Tomás, ¿va a contestar ahora o el próximo pleno?, Sra. Alegría.

Sra. Alegría López: Hola buenas tardes a todos y a los que nos están siguiendo a través de las redes sociales, en cuanto a la pregunta de la Sra. Tomás de si a los placeros a consecuencia de las obras que se van a realizar en las plazas de abastos de San Pedro y de Campoamor, si hay algún tipo de subvención o indemnización que se les haya dado tengo que decir que no, pero le voy a explicar porque no, porque los placeros de nuestras plazas de abastos están subvencionados todo el año por este ayuntamiento y me alegro que me haga esta pregunta porque me da la oportunidad de explicarle a la gente, a los ciudadanos, el convenio que existe entre la Asociación de placeros de nuestras plazas de abastos y éste ayuntamiento, porque no lo saben, esos placeros no pagan ninguna cuota al ayuntamiento, ellos tienen cedido el espacio que como bien sabe es municipal, entre ellos llegaron a un acuerdo y se pusieron una cuota para el mantenimiento de dichas plazas, es más le voy a dar unos datos, una cifra, el precio por metro cuadrado que se han puesto en la Plaza de San Pedro es de 7,22€ por m2 y en la Plaza de Campoamor son 6,54€, que actualmente pagan 6€

por metro cuadrado mensual, aparte de que este ayuntamiento subvenciona, el agua, puesto que es un edificio municipal, la recogida de basuras, y como usted comprenderá, con la cuota que se han puesto para mantener en perfecto estado, o limpias las plazas, no llegan absolutamente a nada, es que no pueden hacer ni un cartel porque no han querido invertir en mantener su negocio, esto no es un reproche es una realidad y como tal hay que decirlo y hay que contarlos, entonces que es lo que ocurre, cuando surge un problema en esas plazas de abastos pues resulta que como son municipales, aquí está el ayuntamiento para que acometer esas obras, a parte de eso le voy a decir que sí, se han subvencionado a pesar de haberle dicho al principio que no, y explicarle porque, porque en estas obras que se van a realizar de modernización, de accesibilidad y de mejora por la eficiencia energética el proyecto no está pagado en su totalidad con la subvención, sino que este ayuntamiento va a poner casi 500000€ para que se acometa el proyecto que realmente necesitan esas dos plazas de abastos, ¿Por qué? Porque no se ha acometido nunca por parte de ellos que son los que tienen que mantenerla como deben de mantenerla, y entendemos que nuestros ciudadanos necesitan tener unos servicios que estén a la altura del municipio en el que todos residimos, dicho esto también quiero decir que los grandes beneficiarios de eso van a ser ellos, los que están ejerciendo su actividad comercial en un suelo municipal porque, si los comparamos con el resto de los comerciantes de este municipio, pues les tengo que decir que cuando alguien quiere hacer una reforma en su local, se lo paga con su dinero y ellos están beneficiados toda la vida con lo cual ahora les pedimos un esfuerzo para mejorar esa situación y esos puestos, se va a hacer una subvención que prácticamente se va a tratar lo que se va a acometer en cada puesto a la carta dependiendo de sus necesidades entonces entendemos que sería un agravio comparativo puesto que al resto de los comerciantes no se le hace tener que también darle una subvención, si que es verdad que se les pide que hagan un sacrificio importante porque estas obras por la envergadura que tiene va a tener una duración pues de dos meses, dos meses y medio, para que ellos puedan empezar a trabajar dentro, luego hay otros trabajos que se realizan en el exterior de las plazas que va a llegar pues eso hasta finales de octubre, pero ellos la obra civil se va a hacer en el mes de vacaciones que prácticamente aunque algunos no cierren si que es dicho por ellos, los meses que menos trabajo tienen y por eso la empresa y este ayuntamiento ha hecho pues, el proyecto poniendo en los pliegos todo lo que tenían que hacer y forzando a la empresa a que lo hiciera la mayor parte de la obra en el mes de agosto para que ellos sufran un menor perjuicio, dicho esto también les diré que los hemos acompañado, que los hemos llevado de la mano para alquilar esos locales a los comerciantes, placeros que han decidido montar en estos meses su negocio fuera de la plaza y poco más me queda por decir, espero que haya quedado y que haya sido lo suficientemente explícita en esta explicación, gracias.

Sr. Alcalde: Gracia Sra. Alegría, Sr. Olmedo la pregunta, brevemente.

Sr. López Olmedo: Gracias Sr. Alcalde, saludar a todos los vecinos, no podía saltarme ya los saludos, quiero contestarle a la Sra. Tomás, tenemos constancia de esa incidencia en esa colonia felina rápidamente me puse en contacto con mi compañero, el Sr. Martínez del Baño, y con los agentes y lo pusimos en constancia y se está haciendo vigilancia dentro de esas colonias felinas, pero es lo que me comentaba mi compañero, de que es que no podemos tener una pareja de policía ahí vigilando 24 horas al día y tenemos que dedicarnos a todos los ciudadanos, es muy sensible el tema del maltrato animal, estamos en contra, ya digo estamos poniendo los medios y los recursos que tenemos pero es complicado, nada más.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Olmedo, Sra. Ortega.

Sra. Ortega Navarro: Si yo quiero pedirle un ruego de cara al nuevo curso político y es que por favor le pido a la Corporación y al equipo de gobierno que pongan los plenos y las comisiones a la hora que yo puedo conciliar, que es a las nueve de la mañana, por favor, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sra. Ortega, Sr. Salinas.

Sr. Salinas Andreu: Gracias Sr. Alcalde, bueno mi ruego le va a sonar raro, pero es para la Sra. De la Paz, si, le explico usted por desgracia ha vivido lo peor de la política, usted y su familia, hoy usted ha estado maravillosa en su intervención, y la política pues tiene estos momentos buenos y además creo que la verdad se ha impuesto y le ruego que se quede usted con lo que ha pasado hoy en este pleno que ha ayudado a los vecinos con su trabajo y con su fuerza y que se quede con esto no con lo otro, nada más.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Salinas, Sr. Pérez.

Sr. Pérez Lajarín: Gracias Sr. Buendía, bueno mi ruego es para toda la Corporación y en el caso de que no pueda cumplirse pues para usted Sr. Alcalde y para la Secretaria General para que tomen nota de si se podría acometer alguna reforma, bien hace unos plenos usted Sr. Buendía nos planteo que sería necesario y sería útil que en las Comisiones Informativas hubiera una mayor número de debate de las propuestas, yo le llevo dando vueltas a eso y bueno yo creo que puede ser prueba que los he acibillado a preguntas siempre que he podido, siempre que había algo que preguntar pero creo que de unos meses a esta parte estamos asistiendo a una degeneración de lo que deberían ser las Comisiones Informativas a mi juicio como ciudadano, ya no como concejal, sino como ciudadano ya que uno entra como concejal en 2019 y en 2023 se va, si yo supiese o viese como es el funcionamiento algunas veces de las Comisiones Informativas, esa parte a mí me indigna, me indigna y no lo digo como una acusación, lo digo porque no hay debate y la prueba es la moción anterior, hay un tema que se trata que hay una documentación o una información que se sabe, entiendo, en esa comisión informativa y no hay ninguna respuesta del concejal competente, es decir, la respuesta es, en el Pleno nos veremos, yo creo que en aras del buen funcionamiento del pleno y en efecto esa propuesta podría haber sido retirada, como muchas otras podrían haber sido retiradas, ya que se podrían reformular, y esto es un ruego a todos los miembros, a que le diéramos una vuelta a lo que estamos haciendo en la comisiones informativas, si de verdad estamos haciendo un uso productivo del tiempo como representantes municipales, yo creo que no, y a mismo me puedo poner, yo creo que no, y lo digo para la ciudadanía y lo digo para nosotros, para que le demos una vuelta y en el caso de que de verdad en lo que queda de legislatura no vaya a ser productivo, pues yo creo que muchos aquí en todos los grupos municipales, tenemos trabajo, tenemos familias, que yo sinceramente, para no debatir un tema, para no debatir las preguntas que creo que deberían de ser, y al contrario, ósea a mi me hacen una pregunta y yo digo en el pleno nos veremos pues no soluciono nada al de la bancada contraria, si no somos capaces de mantener debates en esa jornada de comisiones informativas pues que veamos la forma que el traspaso de la información se lleve de otra forma y evitar que se pierda el tiempo en este ayuntamiento, no el nuestro sino el del ayuntamiento, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Pérez, Sr. Peñalver.

Sr. Peñalver Hernández: Bueno mi pregunta, ruego va dirigida al Sr. Bernal.

Sr. Alcalde: ¿Pregunta o ruego?

Sr. Peñalver Hernández: Mas o menos sería pregunta y ruego al mismo tiempo.

Sr. Alcalde: Es que el tratamiento es diferente.

Sr. Peñalver Hernández: Es que no sé diferenciarlos, bueno mire Sr. Bernal, que tanto aprecio, sabe usted que los solares que hay detrás de mi casa hace ya mucho tiempo que vinieron los propietarios, hace ya meses, y estuvieron viendo aquello y me dijeron los mismos propietarios que estuvieron, que estaban a esperas de que su concejalía les diera permiso, o les indicaran que es lo que tenían que hacer allí para limpiar aquello y tal, pero claro están tardando tanto que ha llegado el verano y ahora tenemos allí avispas, los vecinos el otro día allí matando panales de avispas y tal esto y lo otro y demás animalejos que hay por allí, entonces, si quiero que me diga que problema hay porque resulta que yo he venido tres o cuatro veces aquí mismo, a la concejalía y no me han dicho nada, me he tenido que ir igual, no, no, no, eso ya se lo diremos, ya le llamaremos pero a mí nadie me ha llamado y no sé que es lo que pasa, si hay algún tipo de problema pues quisiera que me lo explicara, nada muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Peñalver, quiere contestar usted brevemente.

Sr. Bernal Sánchez: No hay ningún problema, están autorizados desde el pasado 14 de marzo, informados desde el 19 de abril, la carta que se mando a los 407 propietarios de los 407 solares que hay en el municipio, diciéndoles que ya tenían una fecha para limpiar y para vallar, el problema que existe lo tienen los propietarios, porque el propietario de ese solar quiere poner una valla metálica y la valla metálica está prohibida, tiene que levantar un muro, como dios manda, de 2,40 de bloque y eso vale una pasta, ese es el problema que tienen los propietarios de detrás de su casa.

Sr. Alcalde: ¿Por qué es suelo urbano?

Sr. Bernal Sánchez: Efectivamente, la limpieza del solar, si que está acometida o se tiene que acometer dentro de unos márgenes de tiempo, si no se sanciona, pero sí que en la ordenanza hemos dado por el coste que tiene la valla un año completo para que los propietarios puedan vallar el solar debido al coste que tiene, no se puede por eso se sancionará o la quitarán o harán lo que tengan que hacer, pero están informados y están autorizados, ¿qué pasa? Que ellos cuando presentan su pequeño proyecto o su pequeña información de que van a poner una alambrada evidentemente la autoridad competente pues les dice que no, no les autoriza a poner esa alambrada porque esa alambrada no se puede poner en ese solar en concreto, entonces se les informa que tiene que ser de bloque y entendemos que vale un dinero por eso se le ha dado un año entero en curso desde la información de la ordenanza de solares que aprobamos en el pleno, tenemos un año, si dentro de un año el solar ya no está con su vallado, ese y cualquier del pueblo que esté en zona urbana, tendrá su pertinente sanción y le obligaremos a hacerlo, si , si claro, limpiarlo tenían que limpiarlo antes del 17 de junio y ha habido muchísima gente que ha venido y nos han planteado muchísimos problemas, mire usted, no tengo ahora mismo dinero, se tiene usted

que esperar a que cobre la paga extra, pues perfecto, hasta que no cobre la renta no lo puedo hacer, pues perfecto, hemos tomado nota porque la policía va pasando y va sancionando, pero bueno, se hacen excepciones, entre comillas, de una semana de quince días, pero el problema que tienen ahora mismo, concretamente esos señores, es que vallar eso debidamente vale un dinero y que tienen un año entero en curso para hacerlo.

Sr. Alcalde: Le ruego que haga una gestión con los servicios urbanísticos, ver si hay algún matiz en cuanto de si el solar está en suelo urbanizado a que no lo esté, si hay algún matiz que pueda facilitar eso, porque esa urbanización no está desarrollada y a lo mejor puede haber algún matiz, que no lo sé, se lo digo para que lo mire con ellos, Sra. Adán.

Sra. Adán: Gracias Sr. Alcalde, quería hacer un ruego al Sra. Díaz García Longoria, le rogaría que no fuera tan suspicaz y por alusiones, ya que este pleno va a quedar como el pleno de las alusiones, por alusiones le diré, que yo nunca me rio de un compañero que está diciendo algo, usted ha sido suspicaz, pero yo me estaba sonriendo porque usted ha ofertado su moción al grupo popular y al grupo socialista y la cara de póker que ha puesto la compañera, la Sra. Ortega, como diciendo yo aquí no estoy, ¿qué es lo que pasa?, esa ha sido mi sonrisa no otra no lo malinterprete, porque puedo pecar de otra cosa, pero suelo respetar a los compañeros, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sra. Adán, por casualidad el Sr. Díaz me había pedido la palabra también.

Sr. Díaz García Longoria: Le pedí la palabra para contestar al ruego del compañero Perez, el Sr. Sergio, le pido perdón, si he malinterpretado y también a la Sra Ortega que también puede presentarlos, lo que pasa que como se ha puesto en contacto el colegio de Lorca, que gobierna el partido socialista, y me dijo la presidenta del colegio, que se lo había presentado al partido socialista de Lorca y no la había presentado, no es que no vaya la moción, sino que la había presentado y quedábamos bien entonces por eso he pensado en el partido socialista, y como el partido popular está también en los gobierno, me parecía también algo propio presentarla y es cierto que se me ha olvidado la Sra. Ortega, le pido perdón y a usted por malinterpretar realmente al..., y cuando me dé la palabra pues le contestaré.

Sr. Alcalde. Hable usted, le tocaba a usted.

Sr. Díaz García-Longoria: Es cierto que a mi me gustaría que las comisiones fueran mas constructivas pero hay tres factores a tener en cuenta, la primera es que por lo menos por nuestra parte o la mía es que llevamos, este pleno tenemos suerte y son catorce mociones, catorce puntos, pero hay plenos de veintitantos, nosotros en una semana, que tenemos la documentación, de un lunes a un jueves, tenemos muy poco tiempo para leernos grandes extensiones de documentos y claro tampoco es que tenga una información más allá de la que pueda tener usted, no estoy en el equipo de gobierno, ni siquiera estoy en otros órganos colegiados de este Ayuntamiento y la información, yo intento ser sincero en las comisiones, y hay veces que realmente no tengo base personal, educativa o como sea, para tener una formación hasta no asesorarme por medios externos para tener una opinión formada a la hora de votar algunas cosas, luego en otra semana más que tengo, pues ya nos hemos repartido las mociones y ya pues cada uno indaga más en las suyas hablamos y llegamos a un consenso, por mi

parte harémos mas proactivas las comisiones e intentaré hacerlo mejor, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Díaz, Sra. Tomas.

Sra. Tomás Heredia: Muchas gracias Sr. Alcalde, para la Sra. Alegría para hacerle un ruego, que como los convenios con los placers son de conocimiento público y no están publicados, pues nos gustaría que se hiciesen públicos lo antes posible y también para el Sr. Salinas, la agenda del alcalde, la agenda del alcalde, ha fallado un poco, me apuesto con usted un caldero que de aquí a final de año, que no, que va a seguir vacía, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sra. Tomás por su interés, los convenios si no están publicados, en principio todos los convenios están publicados en el apartado convenios, si este, no porque se actualizó hace poco, que no es un convenio que venga de atrás, se ha renovado recientemente, tiene que estar colgado, comprobaremos a ver si está pero se suelen colgar todos al día siguiente, bueno, Sr. Bernal.

Sr. Bernal Sánchez: Quiero pedirle disculpas al Sr. Pérez Lajarín, porque el comentario que ha hecho, sin hacer alusiones, ha sido culpa mía, el día que presentaron la moción, que mis palabras fueron las siguientes, nos sorprende bastante esta propuesta, hablaremos en el pleno, me cabree mucho, porque entendía, y estoy casi seguro, pero ya lo pongo en duda, porque creo lo que me dice el Sr. Peñalver, creía que tenían la información que, yo creía que tenía, por eso fue eso no es que me enfadara, es que me pareció ridículo que presentaran esa moción porque yo pensaba que él tenía esa información, por eso fue eso que paso, efectivamente, entonces le pido disculpas por ello.

Sr. Alcalde: Tiene usted otra comida pendiente, Sres. Gracias a todos por su participación y bueno pues por lo que entiendo que la mayor parte del tiempo ha sido un dialogo amistoso y agradable no exento de ironías pero agradable, se lo agradezco, y les deseo que descansen estos días si el calor les deja, que disfruten del verano lo que pueda, y hagan lo que estén acostumbrados a hacer en el verano y retomen fuerzas para los meses que nos quedan para seguir trabajando en esta legislatura todos juntos en este pleno y ahora para terminar el pleno, la Secretaria General va a dar lectura de las víctimas de violencia de género que se han producido desde el último pleno que han tenido lugar en el reino de España.

Secretaria General. Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que, en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procederá a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

Es por lo que se procede a dar lectura de los ocurridos:

JUNIO DE 2022

- 29 de junio, Sevilla, 53 años, de nacionalidad española.

JULIO DE 2022

- 1 de julio, Madrid, 18 años, de nacionalidad española.

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS:

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 29 de junio de 2017, en el que se indica "Que junto a los nombres de las víctimas de violencia de género se lean en el turno de ruegos y preguntas los nombres de las víctimas del terrorismo españolas".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

NO SE HAN PRODUCIDO NINGUNA.

El video-acta completa de la sesión se encontrará alojada en el siguiente enlace:

<http://videoacta.alcantarilla.es/>

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **trece horas y cuarenta y un minuto** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE